

A la
ASAMBLEA NACIONAL

EL PAÍS RECLAMA ACCIONES



En atención al tema que tiene movilizado al país, *Transparencia Venezuela* expresa su indignación y reitera a la Asamblea Nacional la necesidad de mostrar señales claras que den sustento a la confianza que el ciudadano debe tener en sus legisladores y que responda al apoyo internacional que ha recibido.

La denuncia sobre la existencia de una supuesta trama de corrupción que enfrenta ahora el Poder Legislativo, publicada por el reconocido portal de investigación Armando.info, y que recae sobre nueve legisladores, siete de ellos integrantes de la Comisión de Contraloría, obliga a nuestra organización a reiterar un conjunto de recomendaciones que fueron presentadas al Parlamento en diciembre de 2016, y actualizadas en 2018, contenidas en el [Índice de Transparencia Legislativa](#), que cada dos años adelantamos 24 organizaciones, de 13 países integrantes de la *Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa* (RLTL), para promover la transparencia, el acceso a la información, la responsabilidad y la reducción de los riesgos de corrupción en los parlamentos.

Este estudio destaca la necesidad de cambiar el sistema e instrumentar reformas en los procesos internos de la Asamblea Nacional y las comisiones, tomando en consideración que la transparencia no es una debilidad en la gestión pública; por el contrario, es una fortaleza. No obstante, haber presentado este informe con sus recomendaciones en varias oportunidades, **no se han tomado decisiones para implementar prácticas contra la opacidad en el Poder Legislativo.**

Hoy se hace más evidente que estas recomendaciones se convirtieron en una urgencia: **publicar declaraciones juradas de patrimonio y de intereses de cada diputado y funcionario de alto nivel, para saber con qué cuentan, así como sus vinculaciones y relaciones; hacer pública su agenda diaria,**

para saber con quién se reúnen, quiénes son sus asesores y los temas que discuten; dejar por escrito los regalos que reciben, hospitalidades y viajes realizados.

La Asamblea Nacional debe **establecer, además, normas que garanticen la transparencia activa y el acceso a la información pública de todo lo que produzca el Poder Legislativo, incluyendo el estatus de los casos de corrupción que se investigan y los que se cierran.** Así como no se puede cerrar el caso Odebrecht, no puede ser cerrado el caso de Alex Saab, importante contratista del gobierno investigado en México, Ecuador, EE UU y Colombia.

El Reglamento Interior y de Debates vigente, aprobado por la directiva del Parlamento cuando la institución estaba bajo el dominio del partido PSUV, y ratificado por la nueva Asamblea Nacional, **garantiza la opacidad y la posibilidad de asumir control autoritario por parte de la junta directiva. Este instrumento debe ser reformado y es una propuesta que no ha sido atendida pese a la necesidad de reducir los riesgos de corrupción.**

En 2015 nuestra organización demandó la nulidad parcial de este reglamento ante el Tribunal Supremo de Justicia y en 2016 se efectuaron reuniones con diputados de la Asamblea Nacional para plantear la reforma urgente de ese instrumento: nada ocurrió.

En el Informe sobre el caso Cúcuta fueron planteadas recomendaciones al Parlamento sobre los procedimientos, la transparencia en la designación de cargos y mecanismos de control de los recursos. Y nada pasó. Aún esperamos el informe de la Asamblea Nacional sobre este mismo caso.

Solicitamos el informe de gestión de la comisión de Contraloría correspondiente al año 2018 y no hubo respuesta.

Desde junio de 2019, *Transparencia Venezuela* ha insistido en la necesidad de **designar un [Contralor especial](#) que asuma la fiscalización y protección de los recursos del país en el exterior**, vistas las circunstancias inéditas que caracterizan el proceso por el que atraviesa Venezuela y los enormes riesgos de corrupción que persisten tras dos décadas de manejo opaco de los recursos públicos, alarmantes niveles de impunidad y escaso compromiso con las buenas prácticas en la gestión. Es determinante imprimir celeridad en la designación de este funcionario.

Si la Comisión de Contraloría tuviera la práctica de publicar la lista de casos que ha ido cerrando y las razones por las cuales culminaron esas investigaciones, se habría reducido la posibilidad de que este sea un factor que dé origen a posibles corruptelas.

Estimamos pertinente que el Parlamento ofrezca un **balance de las actuaciones de la Comisión de Contraloría desde el año 2016: que haga del conocimiento público la lista de los procedimientos que están abiertos y su estatus, también de los casos cerrados, así como las resoluciones por medio de las cuales culminaron esas averiguaciones. De igual manera, es necesario hacer público detalles sobre los informes emitidos por esta instancia.**

Los venezolanos exigen saber qué va a pasar con esta comisión.

¿A quiénes van a designar?

¿Cómo será el proceso de selección?

¿Cómo se garantiza la continuidad de los procesos en curso?

La exigencia de eliminar la opacidad, en estas circunstancias tan particulares, es necesaria para tener la certeza de un Parlamento sólido, fiable y transparente.

¿Quién va a investigar?

En la situación inédita que vive el país, cuál va a ser el órgano encargado de investigar este caso que involucra a los diputados del Parlamento. Esta investigación debe cumplir estándares de independencia e imparcialidad política para que no quede duda de qué fue lo que pasó y quiénes están involucrados.

La investigación que adelantará la Asamblea Nacional, ¿ante qué órgano del sistema judicial se va a procesar? ¿Ante el Tribunal Supremo de Justicia que ha dictado más de 110 sentencias que atentan contra el pleno funcionamiento del Poder Legislativo? ¿Ese máximo juzgado que ha sido señalado de romper el hilo constitucional al atacar la independencia del Parlamento? ¿O el Tribunal Supremo de Justicia en el exilio, designado por la Asamblea Nacional? ¿La investigación estará en manos del fiscal general designado por la cuestionada Constituyente? ¿Cuáles son las herramientas de la Asamblea Nacional si no cuenta con el Ministerio Público, ni con las policías de investigación, ni con presupuesto desde agosto de 2016? ¿Cómo ejerce control un Parlamento cuyas competencias y facultades han sido menoscabadas en reiteradas ocasiones por la máxima instancia del Poder Judicial?

No olvidemos el caso de los CLAP

Es una realidad que las redes de corrupción que se han tejido desde las altas esferas del gobierno de Hugo Chávez y Nicolás Maduro manejan ingentes cantidades de dinero, lo cual les permitiría comprar voluntades en la administración de justicia de cualquier Estado y pagar los mejores bufetes del mundo. Por eso es urgente que haya independencia para que el Ministerio Público, tribunales y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) **investiguen a fondo todos los hechos de corrupción que se denuncian, entre ellos, el caso que involucra a los empresarios Álvaro Pulido y Alex Saab, en la importación de alimentos con supuesto sobreprecio, pago de sobornos y de baja calidad, para los Comité Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).**

No se trata solo de un escándalo que ha salpicado a nueve diputados de la Asamblea Nacional, siete de ellos pertenecientes a la Comisión de Contraloría y que estaban llamados a investigar al mismo Saab y a sus socios. Del registro realizado por Transparencia Venezuela, a partir de información de órganos judiciales de otros países e investigaciones de prensa, se destaca la magnitud de los supuestos negocios de los empresarios colombianos, socios comerciales del Gobierno venezolano desde al menos el 2011, en sectores como construcción, petróleo, minería y salud.

Según Steven Mnuchin, secretario del Departamento del Tesoro de Estados Unidos estas personas estarían involucradas en **“sofisticados esquemas de corrupción”** y en

una **red de empresas fantasmas** entre las cuales el organismo identificó las siguientes:

- Fundación Venedig (Panamá)
- Inversiones Rodime SA (Panamá)
- Saafartex Zona Franca SAS (Colombia)
- Venedig Capital SAS (Colombia)
- AGRO XPO SAS (Colombia)
- Álamo Trading S.A (Colombia)
- Antigua del Caribe SAS (Colombia)
- Avanti Global Group SAS (Colombia)
- Global Energy Company SAS (Colombia)
- Gruppo Domano SRL (Italia)
- Manara SAS (Colombia)
- Techno Energy, SA (Panamá)
- Corporación ACS Trading SAS (Colombia)
- Dimaco Technology, SA (Panamá)
- Global De Textiles
- Andino SAS (Colombia)
- Saab Certain
- Compañía S. En C. (Colombia)

Alex Saab y su socio comercial, Álvaro Pulido, han sido investigados en al menos 4 países, por presunta corrupción con patrimonio público venezolano. En 2013 inició la primera de esas investigaciones. La **Fiscalía ecuatoriana** abrió un proceso contra el Fondo Global de Construcción de Ecuador, proveedor de las viviendas prefabricadas enviadas a Venezuela a través del denominado Sistema Sucre, e imputó a sus accionistas por presunto lavado de activos. En junio de 2016, la Fiscalía de Ecuador falló a favor de la transnacional, y devolvió

US\$ 56,4 millones que fueron congelados, pues no contaban con pruebas suficientes para enjuiciar a los implicados.

En septiembre de 2018, se conoció que la **Fiscalía de Colombia** inició una investigación por presunto lavado de más de **25.000 millones de pesos** en varias compañías de Saab. Por este caso, han sido involucrados Robinson Ruiz Guerrero (revisor fiscal), Devis José Mendoza (contador), Amir Luis Saab Moran (hermano de Saab) y Luis Alberto Saab Moran (hermano de Saab), Cynthia Certain y Julio César Ruiz. La instancia emitió una orden de captura contra Saab, pero se dio a la fuga. Un mes más tarde, el 18 de octubre de 2018, la **Procuraduría General de México**, informó que había abierto una investigación sobre un presunto sobreprecio en la venta de productos mexicanos de baja calidad, para el programa de alimentos CLAP. La Procuraduría informó que en las operaciones incurrieron distintos actores, como el señor Alex "N".

Además, el 25 de julio de 2019, Saab y Pulido fueron acusados por los **fiscales del Distrito Sur de Florida en Estados Unidos**, por presuntos sobornos a funcionarios venezolanos y lavado de dinero por más de **US\$ 350 millones**. Según la acusación, los empresarios obtuvieron un contrato con el gobierno venezolano en noviembre de 2011 para construir viviendas para sectores populares. Los acusados y sus cómplices habrían presentado documentos de importación falsos para fingir que hacían compras que no llegaron a materializarse. El mismo 25 de julio de 2019, Saab y Pulido, junto a Emmanuel Enrique Rubio Gonzalez (hijo de Pulido), Shadi Nain Saab Certain e Isham Ali Saab Certain (hijos de Alex Saab) fueron sancionados por la **Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC)** de Estados Unidos, por su presunta participación en una **red de corrupción a gran escala con el**

programa CLAP. Según este organismo, Saab presuntamente sobornó al ex gobernador de Táchira José Gregorio Vielma Mora y al actual gobernador de Aragua, Rodolfo Marco Torres, así como a los hijastros de Maduro, Walter, Yosser y Yoswal Gavidia Flores, entre otros.

El 17 de septiembre de 2019 la OFAC amplió la lista de sancionados involucrados con el caso de Saab y Pulido. Se incluyeron tres personas y 16 compañías por sus conexiones con los empresarios colombianos, que presuntamente han permitido que Nicolás Maduro se beneficie de las importaciones de ayuda alimentaria. Las personas sancionadas incluyen a los dos hermanos de Alex Saab, Amir Saab y Luis Saab, así como al hijo de Álvaro Pulido, David Enrique Rubio González (Rubio).

El portal de investigación Armando.info ha difundido varias investigaciones sobre los negocios de Alex Saab- y sus socios- con el gobierno venezolano. En febrero de 2018, el empresario colombiano demandó por difamación agravada continuada e injuria agravada a tres editores del portal y a uno de sus redactores, ante el Juzgado Undécimo de Primera Instancia en funciones de Juicio del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas. **El tribunal prohibió a los comunicadores sociales hacer mención alguna sobre Saab y les dictó una medida de prohibición de salida del país**. Además, prohibió a los periodistas "publicar y difundir a través de los medios digitales, específicamente en el sitio denominado Armando.info, menciones que vayan en contra del honor y la reputación Alex Nain Saab (...) hasta tanto finalice el presente proceso (...)".

Hasta el Consejo Nacional de las Telecomunicaciones (Conatel) prohibió a este medio de comunicación difundir información sobre el empresario colombiano, a partir de la decisión del juzgado en cuestión.

Los venezolanos tienen derecho a saber si se cometió o no, un desfalco multimillonario en perjuicio del patrimonio del país con la importación de alimentos para los llamados CLAP, que -según investigadores en distintos países- fue un proceso plagado de irregularidades y negocios que habría enriquecidos a unos pocos, mientras la población en general a duras penas logra alimentarse en medio de la emergencia humanitaria más atroz que ha vivido Venezuela.

Independientemente de quien ocupe los cargos de poder, si no cambian los sistemas para cerrar paso a la corrupción, incorporando todos los mecanismos de transparencia, no se frenará el desfalco a las arcas de la nación.

A LA ASAMBLEA NACIONAL: El país reclama acciones

Transparencia Venezuela

transparencia.org.ve

 [TransparenciaVenezuela](https://www.facebook.com/TransparenciaVenezuela)

 [@NoMasGuiso](https://twitter.com/NoMasGuiso)

 [nomasguiso](https://www.instagram.com/nomasguiso)

 [Transparencia Venezuela](https://www.linkedin.com/company/transparencia-venezuela)

 [TransparenciaVenezuela](https://www.youtube.com/TransparenciaVenezuela)